

TYTL

Torres y Torres Lara
Abogados



PROGRAMA DE COMPLIANCE EN **TELECOMUNICACIONES**

Durante más de cinco décadas, TYTL Abogados ha acumulado una importante experiencia en el ámbito jurídico, económico y administrativo, poniéndola al servicio de nuestros clientes.

Cuenta con 40 abogados altamente calificados y dedicados a prestar un servicio integral de calidad, que se ajusta a los distintos requerimientos de nuestros clientes.



Compliance en **Telecomunicaciones**

El **Compliance en Telecomunicaciones** es una herramienta importante de autorregulación, pero no solo refuerza una cultura de cumplimiento para atenuar o evitar sanciones, sino mejora los índices de calidad, de eficiencia, y evita la pérdida de valor o reputación de la empresa.





Ventajas de incorporar un programa de **cumplimiento** en **Telecomunicaciones**:

- Evitar o atenuar sanciones y multas por parte del órgano regulador
- Identificar contingencias y resolverlas rápidamente.
- Preservar la reputación de la empresa.
- Promover una cultura de cumplimiento y ética en la organización.
- Proteger a la sociedad, directivos, representantes, accionistas y socios estratégicos de la sociedad.
- Facilita la identificación de malas prácticas de los directivos y empleados de la compañía.

SERVICIO DE COMPLIANCE EN TELECOMUNICACIONES



I. Kick off Inicial



II. Fase de Levantamiento de Información

- a. Llenado de Checklist
- b. Entrevistas
- c. Revisión de información
- d. Absolución de consultas
relativas a los siguientes temas:

- Atención de abonados
- Reclamos de usuarios
- Calidad del servicio
- Régimen de tarifas-SIRT
- Reportes Osiptel, MTC y Pronatel
- Obligaciones de pago con MTC, FTEL (PRONATEL) y OSIPTTEL
- Archivos y requisitos de información

SERVICIO DE COMPLIANCE EN TELECOMUNICACIONES



III. Elaboración de Diagnóstico de Cumplimiento

- a. Identificación de Contingencias
- b. Plan de Acción



IV. Reunión Final



MULTAS EN EL SECTOR TELECOM

Las infracciones administrativas en el sector de telecomunicaciones se clasifican como leves, graves y muy graves, de acuerdo a los criterios contenidos en las normas sobre infracciones y sanciones que OSIPTEL haya emitido.

En el año 2020 la Unidad de Asuntos Jurídicos del OSIPTEL atendió un total de **112 procedimientos administrativos sancionadores**, 10 procedimientos de imposición de medidas correctivas y 16 medidas cautelares.

Las multas más altas a una empresa de telefonía fueron de **13,189 UIT (S/. 56'710,593)** entre enero a diciembre del 2020.

En el año 2020 se impusieron multas por **S/. 117'523,927**, más del doble de los **S/.53'480,000 millones** del 2019.

Las multas más recurrentes en este sector están relacionadas a incumplimientos a normas de calidad del servicio, portabilidad numérica, incumplimiento de medidas cautelares y/o correctivas, incumplimientos referidos a entrega de información o a no brindar información adecuada e interrupciones de los servicios de telecomunicaciones.

DATOS DE CONTACTO



**Manuel
Cipriano Pirgo**

Jefe del Área de
Telecomunicaciones

mcipriano@tytl.com.pe

Tel: +01 618 1515



**Rafael
Torres Morales**

Socio Principal y
Líder del Área de
Telecomunicaciones

rtorresm@tytl.com.pe

Tel: +01 618 1515
Cel: +51 998 188 319



**Alejandro
Morales Cáceres**

Abogado Asociado Senior y
Líder del Área de Derecho y
Nuevas Tecnologías

alejandro.morales@tytl.com.pe

Tel: +01 618 1515
Cel: +51 984 233 817

NUESTRAS ALIANZAS



TYTL

Torres y Torres Lara
Abogados

Edificio Lima Central Tower, Av. El Derby N° 254,
Oficina 1404 – Surco – Lima – Perú

(+51 1) 618 1515

www.tytl.com.pe

contacto@tytl.com.pe

Whatsapp: +51 994 343 173